

*eLeVe*

## **Impuesto las ganancias. Ajuste por inflación impositivo.**



**¿Los contribuyentes que realizan actividades de alquiler/arrendamiento, y se encuentra en la 1° categoría de ganancias personas físicas, también tienen que realizar el ajuste por inflación impositivo?**

Conforme lo establecido por el artículo 105 de la Ley de Ganancias sólo están alcanzados por el ajuste por inflación impositivo los sujetos a que se refieren los incisos a) a e) del artículo 53 (sujetos empresa).